

Secretario, ⁶
Secret. Lepo.

Decreto N^o 13. -

por el cual se concede una licencia.
El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta:

Art. único. Concedese al Señor Doctor Pa-
los Arenas Ruiz, la licencia que solicita pa-
ra separarse del empleo de Director de Obras
Públicas de este Municipio por el término de
treinta días y nombrarse para reemplazarlo por
dicho término al Señor Doctor Francisco Alejo
del Río.

Comuníquese a los interesados.
Expedido en Bucaramanga, a catorce de
enero de mil novecientos treinta.

Antonio Laureano

⁶
Secret. Lepo.

(fir.)

Decreto N^o 14

por el cual se hace una permuta entre dos em-
pleados.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta:

Artículo único. Promuevase a Paulino Hernández
del empleo de administrador del Parque de An-
tonia Santos al de García Rovira, puesto que se
empenaba Luis F. Aparicio, quien reemplazará
Hernández en la administración del parque
primeramente citado. -

Se cumplase. -

Expedido en Bucaramanga, a diez y
seis de enero de mil novecientos treinta.

fa. -

Antonio Baunfano

6
Puesb. Leg. a.

(Sini)

Decreto N° 15

por el cual se establecen trabajos para la terminación del Palacio Municipal.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta:

Artículo 1º Por el sistema de administración providase a establecer los trabajos de la terminación del Palacio Municipal, lo cual se verifica por medio de una cuadrilla de trabajadores y el siguiente personal:

Un sobrestante con sueldo diario hasta de \$ 3.50

Quatro oficiales con sueldo diario hasta de " 2.00

Tres peones de mano con jornal de \$ 1.20

Artículo 2º. - Los gastos de materiales y de obra de mano que se causen con motivo de los trabajos a que se refiere el artículo anterior se legalizarán por medio de cartas de cobro y vales respectivamente, que varán el visto bueno de el Director de Obras Públicas y se girarán por la Alcaldía.

Artículo 3º Combrase sobrestante de los trabajos a que se refiere el presente decreto al Señor José Manuel Gutierrez.

Espedido en Bucaramanga a diez
seis de enero de mil novecientos treinta.

Antonio Baunfano
Puesb. Leg. a.

(Sini)

Decreto N° 16

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde de Bucaramanga,

en uso de sus atribuciones legales